

13 de marzo de 2020

CARTA CIRCULAR- DECLARACION DE INFORMATIVA ANUAL

Estimado Asegurado,

Por este medio le brindamos la información más reciente con relación a los requisitos del Departamento de Hacienda sobre la Declaración Informativa Anual para reportar sus gastos de prima de seguro de impericia para el año 2019. El 6 de marzo de 2020, el Departamento de Hacienda emitió la Carta Circular Núm. 20-17, que una vez más cambia, el procedimiento y formulario a utilizarse para informar las primas recibidas de parte de nuestros asegurados.

Siguiendo las nuevas disposiciones emitidas por el Departamento de Hacienda estaremos tomando las siguientes acciones:

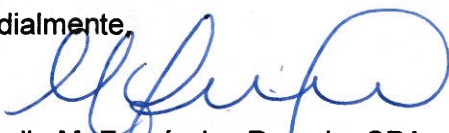
1. Utilizaremos el nuevo formulario 480.7F en lugar del 480.7E.
2. Estamos trabajando con Hacienda (SURI) para eliminar la información sometida bajo el formulario 480.7E. (Si imprimió el formulario 480.7E no debe utilizarlo).
3. Radicaremos el nuevo formulario 480.7F en la plataforma que Hacienda provea.
4. Una vez radicado y hacienda nos confirme, procederemos a imprimir la Declaración Anual 480.7F y hacerle llegar dicho documento.
5. Al momento no está claro si los asegurados podrán tener acceso al nuevo formulario a través de SURI (Hacienda). Por tanto, enviaremos el formulario 480.7F por correo regular a nuestros asegurados una vez Hacienda confirme el formato o plataforma que debemos utilizar.

Sabemos que les urge recibir este documento, por lo que estamos trabajando para completar este proceso lo antes posible. Para fácil referencia, adjunto la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 20-17. En el día de ayer, la gobernadora Wanda Vazquez notifico la extensión para radicar las Planillas de Contribución sobre Ingresos hasta el 15 de mayo de 2020.

Al igual que ustedes, esperamos que ya este procedimiento no sufra cambios adicionales por parte de las entidades gubernamentales y que Hacienda nos confirme que podemos imprimir los formularios para hacerlo llegar a los asegurados.

Aprovechamos la oportunidad para recordarle que si aún no nos ha provisto su seguro social para preparar la informativa se comunice a nuestra oficina al 787-999-7763 o a nuestra pagina web www.prmdic.com. Estaremos radicando el formulario para todos los asegurados que nos provean la información en o antes del 25 de marzo de 2020.

Cordialmente,



Griselle M. Fernández Rosario, CPA
Principal Oficial Financiero